CEA.3.0-07
16-ECD-003
2841875388

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
GRUPO ADMINISTRADOR DE SERVICIOS ASISTENCIALES

APRES-GADSE - 20.1

Bogotá D.C., 10 de diciembre de 2025

Señora teniente
LISBETH CAROLINA JUSTACARO CHONA
Jefe Unidad Prestadora Salud
Cra 5 Avenida Simon Bolivar # 14-84
Puerto Inirida

Asunto: respuesta correo electrónico institucional proyección necesidades de personal asistencial 2026

De manera atenta me permito remitir a la señora teniente, proyección de necesidades de personal asistencial año 2026 de la UPRES GUAINÍA. Se recuerda que este documento es exclusivo para actividades en la subred propia en el ámbito asistencial para los grupos de apoyo diagnóstico y complementación terapéutica, atención inmediata, consulta externa, internación y quirúrgicos, como se describe a continuación:

NECESIDADES DE PERSONAL ASISTENCIAL HORAS/DIA EXCLUSIVAS PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA RED PROPIA

No. 007 – 0 – AS

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 398 del 13 - 09 - 2023 "Por la cual se establece la metodología para calcular las necesidades de personal asistencial", y en su artículo 2 se define como el procedimiento que permite la proyección, medición o ajuste de las necesidades de talento humano asistencial a partir del análisis estadístico de los eventos de salud o la dinámica de la demanda se servicios prestados en concordancia con de portafolio de servicios.

Lugar de prestación del servicio	Servicio ofertado	Perfil requerido	Código	Total requerido en horas/día	Total Asistencial actual en horas/día		Total faltante en horas/día	Total faltante en horas/mes
					Uniformado	No uniformado		
ESPRI Comando Guainía	Medicina General	Médico General	MGE	8	0	8	0	0
ESPRI Comando Guainía	Enfermería Toma de Muestras de Cuello Uterino y Ginecológicas	Enfermero	PUNE	8	0	0	8	190
ESPRI Comando Guainía	Enfermería	Técnico Auxiliar de Enfermería	TNI	8	0	0	8	190
ESPRI Comando Guainía	Odontología General	Odontólogo General	OGE	8	0	8	0	0
ESPRI Comando Guainía	Odontología General	Técnico Auxiliar de Odontología	TNI	8	0	0	8	190
ESPRI Comando Guainía	Psicología	Psicólogo	PUN	8	0	0	8	190

2841875388

La fuente para determinar el total de talento humano de planta, uniformado y no uniformado el listado de personal remitido y la aplicación de la metodología descrita en la resolución enviada por la Unidad Prestadora de Salud Guainía para realizar la actualización de la constancia.

Los datos de talento humano: requerido, existente en planta (uniformado - no uniformado) y el faltante se expresan para cada perfil y servicio; la información de la columna titulada "total horas día faltantes" corresponde a las horas que la UPRES tiene disponibles para contratar. Es responsabilidad de la UPRES Guainía determinar su distribución en personas de dos (2), cuatro (4), seis (6) y ocho (8) horas día entre otras, según la necesidad.

Se indica a la Unidad Prestadora de Salud Guainía que la constancia de necesidades del personal asistencial No 007 –0- AS, es **exclusiva para la prestación de los servicios de salud en la red propia**, las horas/día autorizadas **no pueden ser utilizadas para el ámbito administrativo (atención al usuario, referencia y contrarreferencia, seguridad y salud en el trabajo, alto costo, talento humano, entre otros).** Se expide la presente de acuerdo a electrónico institucional de fecha 04-12-2025 erikap.gonzalez@correo.policia.gov.co, y tiene vigencia hasta el 31 - 12 - 2026.

Elaborado Metodológicamente por: Teniente Lisbeth Carolina Justacaro Chona
Jefe Unidad Prestadora de Salud Guainía

AS_28 Erika Paola González Agapito
Responsable Talento Humano UPRES Guainía

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Leonardo Espinal Granada
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Jefe Area Gestion De Prestacion Servicios De Salud
Cédula: 71788021
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Area Gestion Prestacion Servicios De Salud
Unidad: Direccion De Sanidad De La Policia Nacional
Correo: leonardo.espinal@correo.policia.gov.co
10/12/2025 10:19:30 a. m.

Anexo: no

calle 44 50-51 piso 2
Teléfono: 6015804400
disan.apres-gadse@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

2841875388